

GERENCIA DE MERCADEO - ÁREA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Sabías?

QUE...

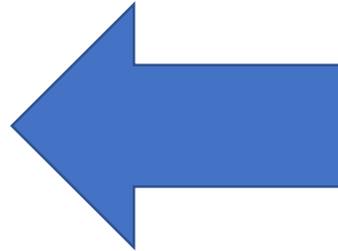
De conformidad con lo previsto en la ley 1755 del 2015 , **ARTÍCULO 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.



¿QUE ES PARTICIPACIÓN CIUDADANA?



La participación la ejercen todas las personas sin distinción de sexo, raza o condición. Se extiende también a las empresas como ciudadanos y la sociedad civil.



Es ejercer el derecho a elegir y ser elegido, el derecho a opinar, a participar en plebiscitos, referendos y consultas populares, constituir partidos y movimientos políticos, la posibilidad de revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa y el cabildo abierto, etc.



ELEMENTOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA

1. Empeñarse en la transparencia para lograr que la toma de decisiones sea, además de inclusiva, debidamente informada y a la luz del día.

2. Estructurar los procesos de participación según reglas conocidas y compartidas por todos.

5. Delimitar claramente tanto los roles de las autoridades electas como el que debe desempeñar la ciudadanía. De ello se deriva mayor fluidez en el debate

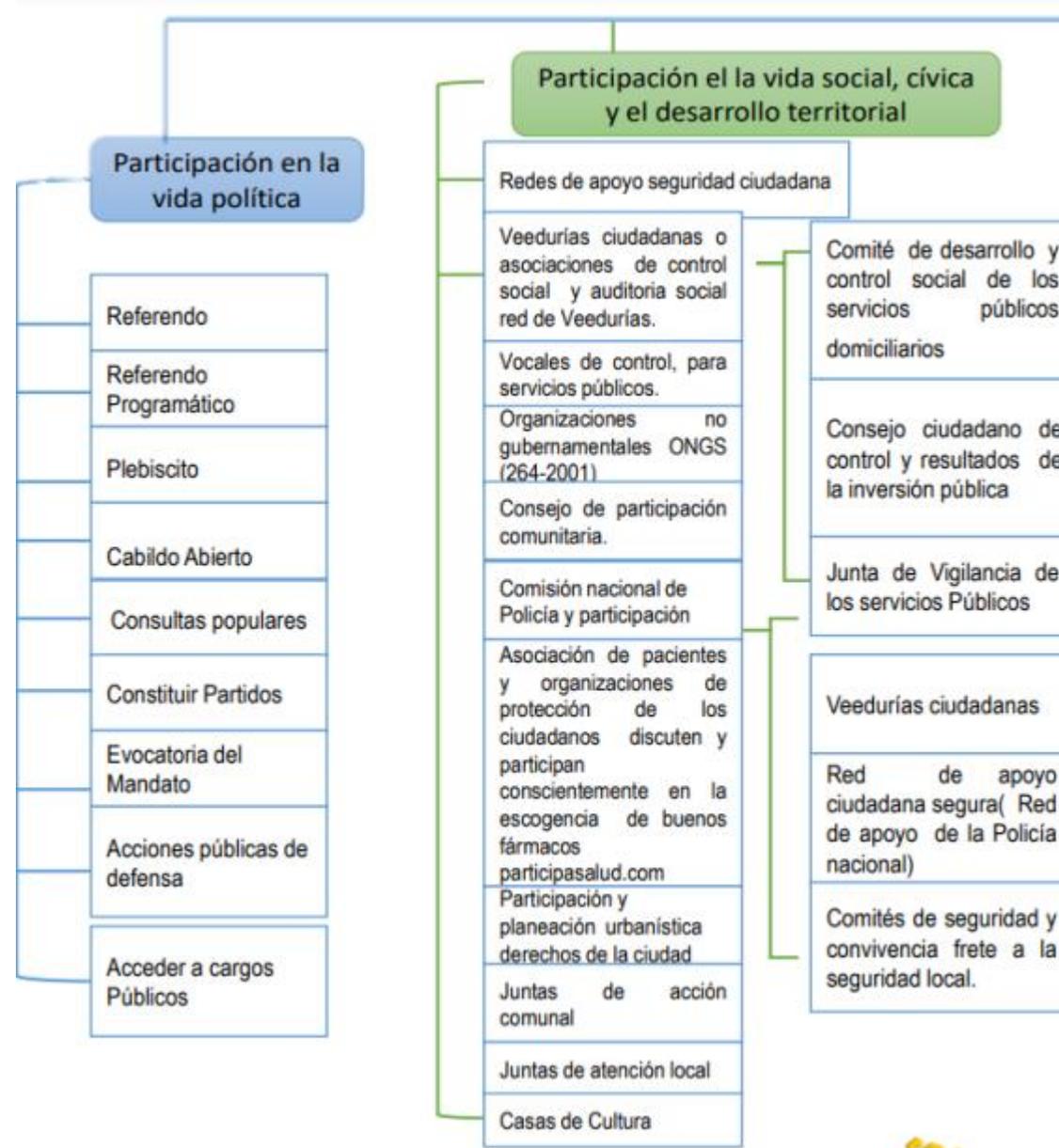
3. Involucrar en los procesos temas prioritarios que interesan directamente a la gente y a las comunidades.



4. Crear los espacios de diálogo para que deliberen todos aquellos que tienen interés.

6. Educar para aprender a participar, vale decir, capacitar y formar a los participantes en la planeación participativa

MAPA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INSTITUCIONES Y MECANISMOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEY 134 DE 1994



Área de Atención, participación y orientación Ciudadana.

Gerencia de Mercadeo

Industria Militar de Colombia

Centro Administrativo Nacional - CAN

Calle 44 No. 54-11

Bogotá - Colombia

PBX: 2207800 Ext. 1126 / 9 / 018000912986

indumil@indumil.gov.co

notificacionesjudiciales@indumil.gov.co